

LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 227

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2017-10479 *Información pública de solicitud de autorización para la instalación de un área de juego infantil, en Gajano. Expediente 2017/862.*

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización para la instalación de un área de juego infantil en la parcela catastral nº 39040A014001430000RA, de la localidad de Gajano, actuación esta a desarrollar en suelo no urbanizable próximo a núcleo, NUPN, equivalente a Rústico de Protección Ordinaria, e incluido en el Plan de Ordenación del Litoral en zona denominada Área Periurbana, a instancia de don Juan José Fadrique Delgado, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se abre período de información pública durante el plazo de quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así lo manda y firma el Sr. concejal delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, en virtud de RA nº 346, de 29 de junio de 2015.

Marina de Cudeyo, 10 de noviembre de 2017.

El concejal delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías,
(RA nº 346, de 29 de junio de 2015),
Pedro Pérez Ferradas.

2017/10479